Factura: 001-002-000070149

20181701016P04152

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701016P04152

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYANO POVEDA VICTOR MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202374896	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR SAMANIEGO JUSTO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708859523	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.-

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2018-17-01-16-P04152

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA G7SAIT CIA. LTDA.

OTORGADA POR EL SEÑOR:

VICTOR MARIO MOYANO POVEDA

A FAVOR DEL SEÑOR:

JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO

CUANTÍA: **U.S.D. $5.000,00**

DI: 3 COPIAS

MTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMT

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **jueves dos (02) de agosto de dos mil dieciocho,** ante mí **DOCTOR PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ**, Notario Público Décimo Sexto de este cantón, comparecen en la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor **VICTOR MARIO MOYANO POVEDA**, divorciado, con cédula de ciudadanía número uno dos cero dos tres siete cuatro ocho nueve (guion) seis (No.120237489-6), domiciliado en la Avenida Eloy Alfaro N veinte y nueve (guion) ciento cuarenta y tres y Alemania de esta ciudad de Quito; con teléfono número cero nueve seis nueve nueve nueve seis cero cuatro (guion) cero (096999604-0); con correo electrónico: victormoyano66@hotmail.com; y, por otra en calidad de

CESIONARIO el señor **JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO**, divorciado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho ocho cinco nueve cinco dos tres (No. 1708859523), domiciliado en la Avenida Eloy Alfaro N veinte y nueve (guion) ciento cuarenta y tres y Alemania de esta ciudad de Quito; con teléfono número cero nueve nueve dos cinco nueve dos ocho seis tres; con correo electrónico: g7sait.cialtda@gmail.com; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, todos legalmente capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía G7SAIT CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor VICTOR MARIO MOYANO POVEDA, divorciado, con cédula de ciudadanía número uno dos cero dos tres siete cuatro ocho nueve (guion) seis

(No.120237489-6); y, por otra en calidad de CESIONARIO el señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, divorciado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho ocho cinco nueve cinco dos (guion) tres (No. 170885952-3); Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, todos legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía G7SAIT CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Pablo Vásquez Méndez, el veinte y ocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017), inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres (23) de Agosto del dos mil diecisiete (2017), bajo el número cuarenta y cuatro (44), con número de Repertorio tres seis tres cinco ocho (36358). **Dos.-** En sesión de Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día siete de julio de dos mil dieciocho, la Junta resuelve autorizar la Cesión del cien por ciento de la totalidad de Participaciones que le corresponde al socio señor: VICTOR MARIO MOYANO POVEDA, divorciado, conforme consta del Acta de dicha sesión que se agrega a la presente como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor VICTOR MARIO MOYANO POVEDA cede el cien por ciento de la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, que corresponde a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (5.000) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,oo) en favor del señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, divorciado. El cedente señor VICTOR MARIO MOYANO POVEDA, deja constancia que ha recibido a su entera satisfacción por parte del señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($5.000,00); Solicita por consiguiente que el certificado correspondiente, se emita a nombre del cesionario señor JUSTO JAIME

SALAZAR SAMANIEGO, de conformidad con la Ley.- **CUARTA.-** Como consecuencia de estas Cesiones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PART.
JONATHAN JAIME SALAZAR AYALA	US $ 5.000,00	US $ 5.000,00	5.000
JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO	US $ 5.000,00	US $ 5.000,00	5.000
TOTALES	US $ 10.000,00	US $ 10.000,00	10.000

QUINTA.- ACEPTACIÓN: El cedente y el cesionario en forma libre y voluntaria aceptan los términos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES y declaran que por efectos de la misma nada tienen que reclamarse en el futuro.- **SEXTA.- PRECIO:** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($5.000,00); suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en efectivo, al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SÉPTIMA.-INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía G7SAIT CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA G7SAIT CIA. LTDA., celebrada el día siete de julio de dos mil dieciocho.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de acto.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por la señora Abogada Myrian Castillo Vicente, portadora de la matrícula profesional diecisiete (guion) dos mil dieciséis (guion) ochocientos noventa del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento del

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso, y, leído que les fue íntegramente el mismo a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

VICTOR MARIO MOYANO POVEDA
C.C. 1202374896

JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO
C.C. 170885952-3

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 120237489-6

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYANO POVEDA VICTOR MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
ZAPOTAL
FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNOLOGO
E434314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYANO CASTRO SEGUNDO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POVEDA MORA LAURA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-01

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

019
JUNTA No

019 - 375
NÚMERO

1202374896
CÉDULA

MOYANO POVEDA VICTOR MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LATACUNGA
CANTÓN
ZONA:
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #. 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 02 AGO. 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
NOTARÍA DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

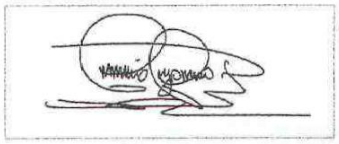

Número único de identificación: 1202374896

Nombres del ciudadano: MOYANO POVEDA VICTOR MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOYANO CASTRO SEGUNDO JUAN

Nombres de la madre: POVEDA MORA LAURA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-143-18065

181-143-18065

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202374896

Nombre: MOYANO POVEDA VICTOR MARIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-143-18121

182-143-18121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708859523

Nombres del ciudadano: SALAZAR SAMANIEGO JUSTO JAIME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR AGNELIO

Nombres de la madre: SAMANIEGO BELGICA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-143-18157

186-143-18157

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708859523

Nombre: SALAZAR SAMANIEGO JUSTO JAIME

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-143-18199

188-143-18199

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 170885952-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR SAMANIEGO
JUSTO JAIME
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR AGNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO BELGICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No 0180
NÚMERO 001-384
170885952-3
CÉDULA
SALAZAR SAMANIEGO JUSTO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDO Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # — 1 — fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 02 AGO. 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G7SAIT CIA. LTDA., CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Siendo las quince horas, del día siete de julio de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N29-143 y Alemania, de la ciudad de Quito, los socios: **JONATHAN JAIME SALAZAR AYALA,** soltero; y **VICTOR MARIO MOYANO POVEDA,** divorciado, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente Orden del día.

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

Se instala la Sesión que es presidida por el señor Jonathan Jaime Salazar Ayala, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Víctor Mario Moyano Poveda, aprobando unánimemente el Orden del Día.

Toma la palabra el señor VICTOR MARIO MOYANO POVEDA, manifestando a la Junta su deseo de ceder el cien por ciento de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es cinco mil (5.000,00) participaciones de Un dólar (US$1,oo) en favor del señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO. Por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de estas participaciones en favor del señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, persona propuesta por el propio cedente.

El Capital de la Compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PART.
JONATHAN JAIME SALAZAR AYALA	US $ 5.000,00	US $ 5.000,00	5.000
JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO	US $ 5.000,00	US $ 5.000,00	5.000
TOTALES	US $ 10.000,00	US $ 10.000,00	10.000

Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día y siendo las diecisiete horas, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

A las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para lo cual firman todos los socios en la ciudad y fecha indicada.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

JONATHAN JAIME SALAZAR AYALA
C.C. 171612445-6

VICTOR MARIO MOYANO POVEDA
C.C. 120237489-6

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la COMPAÑÍA **G7SAIT CIA. LTDA.,** otorgada por el señor: **VICTOR MARIO MOYANO POVEDA,** a favor del señor **JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA G7SAIT CIA. LTDA.,** otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto del 2017, bajo el número cuarenta y cuatro (44), con número de Repertorio tres seis tres cinco ocho (36358), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA G7SAIT CIA. LTDA.,** realizada el dos de agosto de dos mil dieciocho, ante el suscrito Notario Décimo Sexto del cantón Quito, en donde el señor Víctor Mario Moyano Poveda cede la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, que corresponde a cinco mil (5.000) participaciones de Un dólar (US$1,oo) cada una, en favor del señor Justo Jaime Salazar Samaniego, cuya copia antecede.- Quito, a dos de agosto de dos mil dieciocho.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000070150 20181701016O02120

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016O02120

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701016P02523

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR SAMANIEGO JUSTO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708859523
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701016P04152

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de R
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55790
66D6693ULVHGQC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	819
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /02/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G7SAIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE, SR. VICTOR MARIO MOYANO POVEDA TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 44 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103